

Auto para que ocurran los Ve-
neficiadores de Yerba, por las
Licencias. =

Enemio D. de T. D.

1754

N 26 de 1

Vol: 143

Sección: historia

Nº : 24(1)

Año; 1779

Licencias sobre beneficio de yerba.

Foj: 1

cuenta de todo con individualidad a este Gov. no
q. dentro de treinta dias se presenten con sus me-
moriales, pidiendo licencias, con prevención, de q. han
de traer recibos del Administrador del Ramo de Fue-
ra, de haver enterado los Taoperos los veinte p.º de
su composición, y los veinte de la de sus Capata-
zes, y de q. no han de llevar arriba de doce Peones ba-
jo de la pena de diez p.º de multa aplicados en la
misma forma, y de los costos de la averia

Auto para que Ocurran los Ve-
nificadores de Yerba, por las
Lizencias. =

Enem. D. de T. D.

1754

N 26 de S

1734

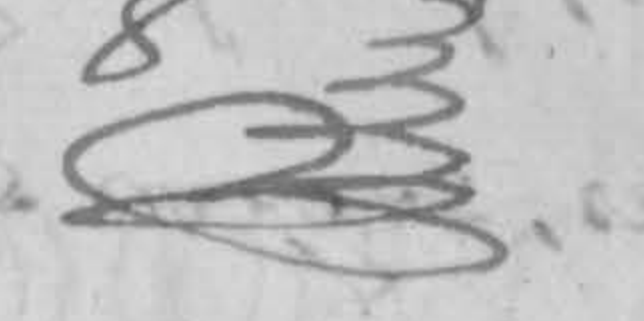
D. Pedro Melo de Portugal ~~Ther~~ Coronel de los R. Ex. de S. M.
de Cor. y Cap. n. Gual. de esta Provincia. E. =

En quanto es cumplido el termino de un año con q. se oca-
zaron las licencias del año pasado de setenta, y ocho pa-
ra los beneficios de la Vera principal moneda del país,
y por esta razon conforme á el estilo, q. se ha observado e
foroso, q. los Troperos beneficiadores salgan de los Ma-
nrales, y se pongan con sus Tropas de esta Parte de Pa-
lomares, segun se les previno por el bando antecedi-
do, y q. dentro de un mes se presenten, pidiendo licen-
cias para los establecimientos de este año de setenta,
y nueve con el fin de graduar, lo q. correspondan
al buen éxito, y aumento del comercio; por tanto ordeno,
y mando, q. dentro de treinta dias se pongan los Tro-
peros de esta parte de Palomares con sus Tropas so-
pena de cinquenta pesos de multa aplicada en la
forma ordin. sobre cuyo cumplim. vela el Comis-
ionario de Palomares, sacando la multa á los Condena-
dos, y expulstrandolos de los Venales, y dando
cuenta de todo con individualidad á este Gov. y
q. dentro de treinta dias se presenten con sus me-
moriales, pidiendo licencias, con prevencion de q. han
de traer recibos del Administr. del Ramo de Fue-
ra, de haver enterado los Troperos los veinte p. de
su composicion, y los veinte de la de sus Capata-
zes, y de q. no han de llevar arriba de doce Leones ba-
jo de la pena de diez p. de multa aplicados en la
misma forma, y de los costos de la averia

...y demas dilig. ... paraq. Llegue a nos. de todos: ...
do, se lea, y publique este en la Plaza, y por las Calle
pp. ^{cas} de esta Ciudad, y se despachen copias a la Villa
Peña, y al dho Comision. de Palomares, paraq. en
cada parte se publique, y este a la mira de su cum-
plim. Dado en esta de la Assumpcion a nueve
de Enero de mil, seiscientos, sesenta, y nueve.

Pedro Melo de Portugal

Por mand. de S. M.



Manuel Pachicas
C. no. ... de ...



En dho. dia se publico el Auto suso en la forma preme-
rida, en concurso de mucha gente de que doy fe.

Pachicas

